

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II La identificación del documento:	6 expedientes
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado físico, clave única de registro de población (CURP), código QR, correo electrónico, teléfono particular, teléfono celular y domicilio.
IV Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruzy el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V Firma autógrafa del titular:	Jamas GERRANO S.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/06/2024 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Asunto: Solicitud de participación CONVOCATORIA – UV REGIÓN XALAPA

A QUIEN CORRESPONDA

A través de la presente le hago conocer mi intención de participar en la convocatoria emitida por la UNIVERSIDAD VERACRUZANA para ocupar el cargo **DOCENTE** de la **REGIÓN XALAPA**, con forma de contratación **INTERINO POR PLAZA**.

grego que soynt <u>er en macin</u> acinaiento, con grado de Doctor en Ciencias titulado		
or tesis, cuento con N2 añosmanarfecta y soy perteneciente al SNII nivel I, N3—ELIMINADO	ī	
4-ELIMINADO 57 que determinen la		
apacidad para el desempeño de las funciones a realizar en caso de ser		
seleccionado. También, señalo explícitamente mi dirección física N5-ELIMINADO		
6-ELIMINADO 2 electrónica		
y teléfono personal N8-ELIMINADO dende puedo		
er informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los		
esultados del proceso.		

Sin más por el momento y esperando se encuentre muy bien le envió un saludo,

Dr. Abraham Monteon Ojeda







La Universidad Autónoma Chapingo

Otorga el



Título De Ingeniero Agrónomo Especialista en

Parasitología Agrícola

021

Abraham Monteón Ojeda

Al realizar los estudios reglamentarios, cubrir los requisitos legales y aprobar el examen profesional que sustentó el día 3 de julio de 2009, que le autoriza para ejercer dicha profesión.

006393

Chapingo, México, a 9 de julio de 2009.

Dr. Aureliano Peña Lomelt Rector

Dr. Marcos Portillo Vázquez Director General Académico



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Otorga a

Abraham Monteón Ojeda

El grado de

Maestro en Ciencias

en Fitosanidad - Fitopatología

Dado en Montecillo, Texcoco, Estado de México, 24 de Septiembre de 2012

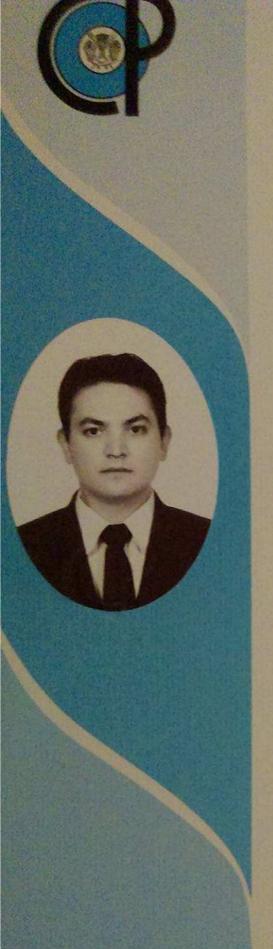
Dr. Raúl Gerardo Obando Rodríguez

Secretario Académico

Dr. Jesús Moncada de la Fuente

Director General





COLEGIO DE POSTGRADUADO

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícola

Otorga a

Abraham Monteón Ojeda

El grado de

Doctor en Ciencias

en Fitosanidad - Fitopatología

Dado en Montecillo, Texcoco, Estado de México 24 de Abril de 2017

Dr. Alberto Enrique Becerri Roman

Secretario Adadémico

Dr. Jesus Monsada de la Fuente

Director General

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el estado físico , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el estado físico , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.